

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

**2025/07413 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades para proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres para el año 2025. Identificador BDNS: 840262.**

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840262>.

Extracto del Acuerdo de 13 de junio 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para asociaciones y entidades para proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres para el año 2025.

Primero. Personas Beneficiarias:

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Impulsar la cooperación entre la iniciativa social y la administración local, para optimizar los recursos existentes, coordinar y complementar las actuaciones municipales que se desarrollen desde la Concejalía de Igualdad e impulsar y apoyar las actuaciones del movimiento asociativo que fomente el empoderamiento y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El importe total de la convocatoria asciende a 150.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. desde el día siguiente a la publicación en el BOP. Un mes desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP.

València, 16 de junio de 2025.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

